



RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AGRARIA DE LA HABANA “FRUCTUOSO RODRÍGUEZ PÉREZ”.

RESOLUCIÓN 4/2021

POR CUANTO: El "REGLAMENTO DE TRABAJO DOCENTE Y METODOLÓGICO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR" puesto en vigor por la Resolución Ministerial No.2/2018, emitida por el Ministro de Educación Superior, en su CAPÍTULO II, Sección Quinta, Artículo 89 faculta a los rectores de las instituciones de educación superior para realizar modificaciones al plan calendario, al plan de estudio de una o varias carreras, o de uno o varios estudiantes en particular cuando se produzcan situaciones excepcionales en el territorio o en el país, que así lo ameriten.

POR CUANTO: La Resolución No.3 de fecha 22 de enero de 2021 emitida por el Ministro de Educación Superior establece las orientaciones generales para el inicio y desarrollo de las actividades académicas de pregrado y posgrado en el curso 2021 ante la situación epidemiológica del territorio nacional y en su DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA indica que las universidades del Ministerio de Educación Superior deben ajustarlas a sus características.

POR CUANTO: Como parte de las medidas para la prevención, enfrentamiento y control del nuevo Coronavirus SARS- Cov-2 (COVID-19) y dando cumplimiento a lo indicado en el POR CUANTO anterior, el Consejo de Dirección de la UNAH aprueba las orientaciones generales que han sido contextualizadas para el inicio y desarrollo de las actividades académicas de pregrado en el Curso 2021 para los estudiantes de todos los tipos de cursos.

POR TANTO: En uso de las facultades que me están conferidas en el apartado 4, artículo 70 de la Resolución No. 1, del Ministerio de Educación Superior, de fecha 13 de enero de 2015.

RESUELVO:

ORIENTACIONES GENERALES PARA EL INICIO Y DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN EL CURSO 2021 EN LA UNIVERSIDAD AGRARIA DE LA HABANA “FRUCTUOSO RODRÍGUEZ PÉREZ”

PRIMERO: El Curso 2021 comienza el 1ero de febrero para todos los tipos de cursos. Se realizarán los ajustes que propongan las Facultades y los colectivos de carrera a partir de las particularidades de cada una de ellas, previa valoración con la Dirección de Formación de Pregrado. Todo ello, estará en correspondencia con las condiciones epidemiológicas de la provincia Mayabeque, las indicaciones definidas para cada fase por el Grupo de Trabajo Nacional y en coordinación con el Consejo de Defensa Provincial.

SEGUNDO: Las autoridades de la UNAH han previsto la incorporación de los estudiantes universitarios a las tareas de impacto necesarias (Tarea Educando por Amor en municipios en los que no se han suspendido las clases, tareas productivas, trabajo comunitario, vinculación a centros de aislamiento).

TERCERO: Para el proceso de matrícula se establece:

- a) Para los estudiantes de nuevo ingreso

La matrícula no se detiene y será continua y presencial en aquellos casos en que sea posible, de no poder acceder los estudiantes a la institución se les tomarán los datos vía telefónica y se les darán las orientaciones por los teléfonos asignados para tales efectos a nivel de Universidad, de las Facultades y de los CUM del territorio.

- b) Para los estudiantes continuantes

Se asume lo planteado en la Resolución 3/ 2021 en su resuelto TERCERO b) reorganización del calendario por parte de la Secretaría General de la UNAH para atender los procesos de ratificación de matrículas, traslados, reingresos, cambios de carrera o cualquier otro trámite.

CUARTO: Para el inicio y desarrollo del Curso 2021 se establecen los siguientes aspectos:

- a) En todas las carreras se priorizará el desarrollo de las asignaturas del Currículo Base.

- b) En todas las carreras se iniciará el **Curso 2021 de forma no presencial (al menos el primer bloque)**. Si las condiciones epidemiológicas lo permitieran se combinarían las tres modalidades de estudio: **presencial, semipresencial y a distancia**. La comunicación entre profesores y entre profesores y estudiantes se realiza por tres vías fundamentales: el correo institucional, vía telefónica y por WhatsApp. Cada asignatura ofrecerá orientaciones generales de manera organizada y pondrá a disposición de los estudiantes guías y materiales educativos e instrucciones precisas con diferentes variantes de montaje: en la Plataforma interactiva Moodle, en repositorios de objetos de aprendizaje y en portables que se le entregarán a los estudiantes. Asimismo, podrán acceder a toda esa información desde los CUM.
- c) Se hará una base de datos, por carreras y años académicos de aquellos estudiantes que de forma excepcional no puedan desarrollar el curso por ninguna de estas vías y se les dará sus datos para que los CUM de sus municipios de residencia les ofrezcan las facilidades para que puedan interactuar de forma planificada con sus profesores. En el caso de que los estudiantes residan en otras provincias se coordinará con las Universidades de esos territorios para que les faciliten esta comunicación.
- d) A partir del trabajo conjunto realizado entre el MES, los Nodos de cada Centro de Educación Superior y ETECSA bajo la supervisión del Ministerio de las Comunicaciones, se ha logrado el acceso gratuito a varios servicios que apoyan los procesos sustantivos de las universidades. Los sitios de la UNAH a los que podrá acceder LIBRE DE COSTO desde la plataforma fija de ETECSA (Nauta Hogar y Zona WIFI son los siguientes:
- <https://www.unah.edu.cu>
<https://evea.unah.edu.cu>
<https://evead.unah.edu.cu>
<https://webmail.unah.edu.cu>
<https://ftp.unah.edu.cu>
- e) Las carreras con estudiantes de Mayabeque realizarán, de forma ordenada, un único encuentro de orientación en la semana del 1^{ero} al 4 de febrero para organizarles las asignaturas y tareas del primer bloque del

primer período. En este encuentro presencial se enfatiza en los estudiantes del primer año académico.

- f) En los CUM ubicados en municipios en los que la situación epidemiológica lo permita se realizará un único encuentro de orientación (estudiantes de primer año). Los estudiantes continuantes trabajarán de forma no presencial.
- g) Los estudiantes continuantes de cada carrera, ya organizados y dirigidos por sus profesores principales de año académico y coordinadores de año en CPE, desarrollarán su curso de forma no presencial.
- h) Los estudiantes se vincularán a *Entidades Laborales de Base* (ELB) para familiarizarse con sus carreras en el primer año y para desarrollar tareas de la práctica laboral investigativa (continuantes), así como los ejercicios para su culminación de estudio en los años terminales de cada carrera.
- i) Para evitar la congestión de las redes se orienta a las carreras que organicen un flujo de información de manera escalonada.
- j) Los Programas Formación de Ciclo Corto que se inician en la UNAH desplazan el comienzo del Curso para el mes de abril. Esto posibilitará realizar el montaje de las primeras asignaturas en formato digital y crear las condiciones infraestructurales necesarias para su inicio (Agua y Saneamiento y Gestión de la Administración Pública).
- k) Se orientará a los estudiantes en todas las asignaturas su autopreparación permanente. Se estimulará la realización de exámenes de suficiencia en las asignaturas del bloque o período que corresponda en las convocatorias libradas por las carreras y asignaturas. En el caso de Educación Física se orientarán los ejercicios y contenidos para lograr el nivel de eficiencia física del nivel 1 que le daría el aprobado y se organizarán los ejercicios en los diferentes municipios de la provincia Mayabeque y en la Universidad.
- l) Las acciones del Colegio Universitario se desarrollarán en este primer período según lo planificado en los territorios de acuerdo con la situación epidemiológica concreta en estrecha coordinación entre la Sede Central (Facultad de Ciencias Pedagógicas), los CUM, la Dirección Provincial de Educación, las direcciones municipales y los preuniversitarios.

- m) Se atenderá según el cronograma ajustado de la UNAH el proceso de ubicación laboral anticipada.

QUINTO: En la organización de cada una de las Facultades se establece:

a) Facultad de Medicina Veterinaria

1. Curso Diurno (CD)

- El 1er año desplaza su inicio para marzo para poder logra una organización que permita la comunicación efectiva con los estudiantes que pertenecen a las provincias occidentales y al Municipio Especial Isla de la Juventud.
- Los estudiantes continuantes comienzan el Curso de forma no presencial a partir del 1ero de febrero: 2do año con cuatro asignaturas en el primer bloque, 3ero con seis, en 4to año solo falta concluir el montaje de Administración y el 5to con tres asignaturas con pocas horas de Práctica Laboral. Se trabaja en el montaje del segundo Bloque.

2. Curso por encuentros (CPE)

- El 1er Año se desplaza su inicio para el 1ro de marzo, para dar tiempo al montaje de las asignaturas del primer bloque y a la matrícula de estudiantes, fundamentalmente, de La Habana.
- Se les habilitarán correos a los estudiantes para poder desarrollar el Curso de forma no presencial.
- Los estudiantes continuantes comienzan el Curso el 1ero de febrero de forma no presencial.

b) Facultad de Agronomía

1. Curso diurno

- El 1er año desplaza su inicio para marzo, para poder logra una organización que permita la comunicación efectiva con los estudiantes que pertenecen a La Habana y Mayabeque.
- Los estudiantes se vincularán a tareas de impacto social y la mayoría a familiarizarse con la carrera en unidades de producción agropecuarias en sus municipios.
- Los estudiantes continuantes comienzan el curso en su primer bloque de forma no presencial.

- Los estudiantes del último año se ubicarán en las entidades donde desarrollarán el ejercicio de culminación de estudios y siempre que sea posible en su preubicación laboral.

2. Curso por encuentros

- Se desarrollará de igual modo que el Curso diurno en cuanto al inicio del 1er año y el trabajo con los estudiantes continuantes.

c) Facultad de Ciencias Técnicas (Ingeniería Agrícola, Ingeniería Industrial, Ingeniería Informática, Ingeniería en Procesos Agroindustriales y Técnico Superior en Agua y Saneamiento)

1. Curso diurno

- El 1er año desplaza su inicio para marzo, para poder lograr una organización que permita la comunicación efectiva con los estudiantes que pertenecen a las provincias occidentales y al Municipio Especial Isla de la Juventud
- En febrero los estudiantes desarrollarán tareas de la asignatura Introducción a la Ingeniería y se organizarán las vías de comunicación entre profesores y estudiantes.
- Los estudiantes continuantes comienzan el 1ro de febrero de forma no presencial.

2. Curso por encuentros

- Se desarrollará de igual modo que el Curso diurno en cuanto al inicio del 1er año y el trabajo con los estudiantes continuantes.

d) Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas (Gestión Sociocultural para el Desarrollo y Derecho)

- Todos los cursos comienzan el 1ro de febrero.
- El primer año de ambas carreras tendrá un único encuentro de orientación con los profesores en la semana del 1ero al 4 de febrero (Derecho CD el lunes, GSPD CD el lunes y los CPE el miércoles) para organizarle las asignaturas y tareas del primer bloque del primer período que se desarrollarán de forma de no presencial.
- Los estudiantes continuantes desarrollarán el Curso de forma no presencial desde la primera semana con intercambios entre profesores y estudiantes ya organizados.

- En la modalidad a distancia (carrera de Derecho) el encuentro de orientación para todos los años se planificará para el mes de marzo.

e) Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Contabilidad)

- Todos los cursos comienzan el 1ro de febrero.
- El primer año tendrá un único encuentro de orientación con los profesores en la semana del 1^{ro} al 4 de febrero (CD el lunes y CPE el jueves) para organizarle las asignaturas y tareas del primer bloque del primer período que se desarrollarán de forma no presencial.
- Los estudiantes continuantes desarrollarán el Curso de forma no presencial desde la primera semana con intercambios entre profesores y estudiantes ya organizados.
- La Práctica Laboral se desplaza para los meses posteriores a abril.

f) Facultad de Ciencias Pedagógicas

- Todos los cursos comienzan el 1ro de febrero.
- Los diferentes años tendrán un único encuentro de orientación con los profesores en la semana del 1^{er} al 4 de febrero para organizar el desarrollo de las actividades y la Práctica laboral que está afectada en muchos municipios, forma siguiente:
 - Lunes 1ro de febrero 1er Año de CD (8 grupos)
 - Martes 2 de febrero 2do año de CD y 1ro de CPE (6 Grupos)
 - Miércoles 3 de febrero 3ero y 4to año de CD (10 grupos)
- Todos los cursos se desarrollarán de forma no presencial desde la primera semana con intercambios entre profesores y estudiantes y controlados en los lugares de sus actividades prácticas por profesores de los municipios.

g) Facultad de Cultura Física

- El primer año tendrá un único encuentro con los profesores en la semana del 1^{ro} al 4 de febrero (CD el lunes, y los CPE el miércoles) para organizarle las asignaturas y tareas del primer bloque que se desarrollarán de forma no presencial.
- Los estudiantes continuantes desarrollarán el Curso de forma no presencial desde la primera semana con intercambios entre profesores y estudiantes ya organizados.

- La Práctica Laboral se desplaza para los meses posteriores a abril.

SEXTO: Otras acciones concebidas por la UNAH para el inicio y desarrollo del Curso 2021

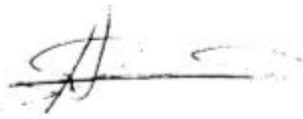
- a) Diseño de guías de estudio para que los estudiantes trabajen de manera independiente
- b) Aseguramiento bibliográfico, por diferentes vías, de todas las carreras.
- c) Elaboración y entrega de orientaciones relacionadas con la culminación de estudios. Los estudiantes que culminan estudios con Trabajos de Diplomas, continúan trabajando de forma independiente, estrechamente, vinculados con sus tutores y con orientaciones precisas para la escritura de los documentos de tesis.
- d) Diseño de bibliotecas digitales para compartir con los estudiantes.
- e) Creación de redes de comunicación para compartir las orientaciones.
- f) Elaboración de compendios de ejercicios.
- g) Orientación de la búsqueda de contenidos en internet (Sitios académicos).
- h) Se proporcionaron ejercicios extraídos de las asignaturas que están montadas en la modalidad a distancia.
- i) Elaboración y entrega de fichas de contenido, resúmenes y cuadros sinópticos, sobre temas específicos orientados en las asignaturas.
- j) Realización de consultas en línea.
- k) Divulgación mediante los medios de comunicación masiva las orientaciones e informaciones dirigidas a estudiantes y profesores.
- l) Empleo de las plataformas virtuales y otras vías tradicionales para el seguimiento al proceso de formación de los estudiantes universitarios (teléfono fijo/móvil, correo electrónico, PC de los CUM, redes sociales grupos de WhatsApp, etcétera).

NOTIFÍQUESE, a los Vicerrectores, Directores de los Centros Universitarios Municipales y Decanos.

COMUNÍQUESE, a la Dirección de Formación del Profesional del Ministerio de Educación Superior y a cuantas personas naturales o jurídicas proceda.

ARCHÍVESE, el original en el Departamento Jurídico de esta Universidad.

DADA, en San José de las Lajas, provincia Mayabeque, a los 26 días del mes de enero del 2021. "Año 63 de la Revolución".



Dr. C Antihus Alexander Hernández Gómez

